

Beneficios estatales que NO se pueden utilizar en USEK

Nombre beneficio	Motivo
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beca Bicentenario 	<p>-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beca Vocación de Profesor – Pedagogías. ▪ Beca Vocación de Profesor – Licenciaturas. ▪ Beca Vocación de Profesor para licenciados y profesionales. 	<p>-Carrera pedagógica debe estar acreditada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beca Continuidad de estudios Universidad de Artes y C. Sociales ARCIS ▪ Beca Continuidad de estudios Universidad del Pacifico. ▪ Beca Continuidad de estudios Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. ▪ Beca de reubicación Universidad del Mar. 	<p>-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gratuidad 	<p>-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años. -Adscritas al Sistema de Acceso a la Educación Superior y constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fondo Solidario de Crédito Universitario 	<p>-Institución debe estar acreditada por al menos 4 años.</p>